

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑIA

L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S.

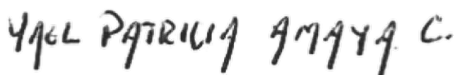
NIT 860.526.809-1

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto No. 1406 de 1.999, del inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, del Decreto No.1703 de 2002, el Decreto No.510 de 2003, la ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social, aportes parafiscales, durante los últimos 6 meses, L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S ha dado cumplimiento al pago total de los Aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, así como a los aportes con destino a la caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide a los diez (10) días el mes de enero de 2023.

Atentamente,



Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal
T.P. 219783-T